



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Barranca, 04 de febrero de 2021.

VISTO:

El Memorando N°00075-2021-GRL-GRDS-DIRESA-L/UE1289/DE, del 19 de enero de 2021 con Expediente 1732971 y el Memorando N°00076-2021-GRL-GRDS-DIRESA-L/UE1289/DE remitidos por el Director Ejecutivo del Hospital de Barranca - Unidad Ejecutora 404 Hospital de Barranca Cajatambo y Servicios Básicos de Salud.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 23° y 25° del reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado mediante el Decreto Supremo N°005-90-PCM, establece que, los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas, siendo esta asignación de naturaleza temporal y es determinada por la necesidad institucional, así como establece las condiciones para la asignación de funciones del personal del sector público;

Que, el Artículo 74° del Decreto Supremo N°005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N°276; Ley de la Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establecen las condiciones para el encargo de funciones del personal en la Administración Pública; que a la letra dice: "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados.

Que, el Artículo 75° dice que el desplazamiento de un servidor para desempeñar diferentes funciones dentro o fuera de su entidad, debe efectuarse teniendo en consideración su formación, capacitación y experiencia, según su grupo y nivel de carrera, concordante con lo dispuesto por el Artículo 81° de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil;

Que con Resolución Directoral N°133-2020- GRL-GRDS-DIRESA-L-UE/1289/DE/UP de fecha 12 de Mayo del 2020 el Director Ejecutivo de Hospital de Barranca designa a la servidora **Janeth Katherine ASENCIOS SAENZ** con el cargo Médico nivel 1, las funciones de jefe de la Micro Red Pativilca,

Que mediante los documentos del visto de fecha 19 de enero del 2021, el Director Ejecutivo da término de funciones como Jefe de la Micro Red de Pativilca a doña **Janeth Katherine ASENIO SAENZ** con el cargo de Médico nivel 1, servidor público nombrado y asigna funciones como Jefe de la de la Micro Red de Pativilca a don **Edinson Leonel CRUZ MONTALVO** con el cargo de Médico nivel 1, en el Centro de Salud de Pativilca - Micro Red Pativilca - Unidad Ejecutora 404 Hospital Barranca Cajatambo y Servicios Básicos de Salud.

Contando con el visto bueno de la Directora de Sistema Administrativo I, Jefe de la Unidad de Personal y Jefe de Asesoría Legal del Hospital de Barranca Cajatambo y Servicios Básicos de Salud.

En uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Ordenanza Regional N°08-2014-CR-RL y la Resolución Directoral N°01-2021-DG/CAJ-DIRESA.LIMA de 08 de enero de 2021.

